## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PARTICIPAR EN LA RECUPERACIÓN PUEBLOS ABANDONADOS, DURANTE EL VERANO DE 2017.

(Resolución de 29 de Marzo de 2017 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (BOE 08-04-2017).

Las ayudas disponibles por turno, en cada pueblo, son: Búbal (Huesca): 50; Granadilla (Cáceres): 75 y Umbralejo (Guadalajara): 50.

**DESTINATARIOS**: Alumnos que durante el curso 2016/17 estén matriculados en 3º o 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato, Ciclos Formativos o FP Básica.

*PLAZO DE SOLICITUD*: Hasta el 27 de Abril de 2017.

**DURACIÓN**: Períodos de dos semanas, durante el mes de Julio de 2017.

<u>LUGAR</u>: Búbal (Huesca); Granadilla (Cáceres); Umbralejo (Guadalajara)

## SOLICITUDES y BASES DE LA CONVOCATORIA

Se deberá rellenar la solicitud a través de internet en la página web: Trámites y Servicios-Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, enlace "Para estudiantes/Becas y ayudas para estudiantes/Para realizar actividades extraescolares/Programa "Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados (período estival)", Convoctaria 2017.